



Rad. 2019-00400

Constancia Secretarial: A Despacho del señor Juez, el presente asunto, con oficio que antecede proveniente del Batallón de Artillería No 3 "BATALLA DE PALACÉ". Queda para proveer.

CARLOS ANDRES COQUECO
CITADOR

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2513
RADICACION No. 76-111-40-03-001-2019-00400-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA GALLEGO ECHEVERRY c.c 6.187.043
DEMANDADOS: JAIRO CALDAS ESCOBAR c.c 14.878.830
LIZETH CAROLINA CALDAS ESCOBAR c.c 31.642.456

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Dieciocho (18) de Noviembre del dos mil veintidos (2022)

Se allega al presente cuaderno, respuesta por parte de del Batallón de Artillería No. 3 "BATALLA DE PALACÉ", indicando que: "*no tienen facultades para realizar tal orden judicial. La competencia está radicada en sección Nominas de la Dirección de personal del ejército Nacional...*" Se dispondrá ordenar agregar y poner en conocimiento de la parte interesada en el proceso de la referencia.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, la respuesta del Batallón de Artillería No 3 "BATALLA DE PALACÉ" dentro del presente asunto.

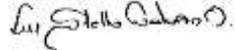
NOTIFIQUESE

Carlos


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 21 DE Noviembre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 177.


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2666bb30cabdd6e7dbff2923dd101b4f0bf595cd7fa0d51e6a9202c80276a9b**

Documento generado en 20/11/2022 11:32:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>